

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

ESTANCIAS FORMATIVAS DE ALUMNADO Y PROFESORADO DE FP

BASE JURÍDICA

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Decreto 74/2013, de 14 de junio, del Consell, por el que se regula la Formación Profesional Dual del sistema educativo en la Comunitat Valenciana.

Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.

FINES DEL TRATAMIENTO

Control y gestión de las estancias formativas que se desarrollan dentro de la Formación Profesional Gestión de seguros, tutorización y coordinación y emisión de informes y certificados.

COLECTIVO (personas cuyos datos pueden ser tratados)

Alumnado.

Profesorado.

Personas de contacto en la empresa donde se desarrollan las estancias formativas.

ORIGEN DE LOS DATOS

La persona interesada.

Empresa privada.

CATEGORÍA DE DATOS

Datos identificativos: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, firma, imagen.

Datos de contacto: dirección (postal, electrónica) y teléfono.

Datos de detalles de empleo: puesto de trabajo, duración, horario.

CENTRO EDUCATIVO PÚBLICO DEPENDIENTE DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Datos derivados de las prácticas: experiencia, prácticas realizadas, certificados.

Otros datos: causas de interrupción o cese.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS

En cumplimiento de las obligaciones legales, misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, serán destinatarios de los datos personales la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte así como otras Administraciones Públicas competentes por razón de la materia.

Terceras entidades donde se realizan las [estancias formativas](#).

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y, por los plazos establecidos en las normas vigentes para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades legales, siendo suprimidos de acuerdo con lo establecido en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la administración electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat Valenciana, así como otras normas y políticas organizativas establecidas tanto por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte como por el Centro educativo.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Conselleria de Educación, Cultura y Deporte
Dirección postal: Avenida de Campanar, 32. 46015 Valencia.
Dirección electrónica: protecciondedadeseducacio@gva.es
Teléfono: 96 386 60 00

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Delegado de protección de datos de la Generalitat Valenciana
Paseo de la Alameda 16, 46010 Valencia
Dirección electrónica: dpd@gva.es

DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS

La persona interesada tiene derecho, previa identificación, a solicitar el acceso, rectificación y supresión de sus datos de carácter personal, así como a la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas. Puede ejercer estos derechos:

- A través del registro de la consellería o del centro educativo, o por los restantes medios de presentación previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.
- Mediante el trámite telemático accesible en <https://www.gva.es/proc19970>.

RECLAMACIÓN POR VULNERACIÓN DE DERECHOS

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, si la persona interesada entiende que se ha vulnerado su derecho a la protección de datos, puede reclamar ante la Delegación de Protección de Datos de la Generalitat de manera presencial o telemática, de conformidad con lo previsto en el siguiente enlace: <https://www.gva.es/proc22094>, y también tiene la posibilidad de reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la sede electrónica accesible en el sitio web <https://www.aepd.es>.